



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUMBA Y RETROPALA” – ID N° 468547.

3 DE MAYO, 12 de Mayo de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento de contratación: “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUMBA Y RETROPALA” – ID N° 468547, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de mayo de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE:	R.U.C	Firmante de la Oferta Propietario/ Representante	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. DERLIS DARIO CHAVEZ. “CR REPUESTOS Y SERVICIOS”	4953685-0	Derlis Darío Chávez C.I. N° 4.953.685	cr.repuestosyservicios @hotmail.com	90.860.000

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 en su Art. 75 y 79, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	“CR REPUESTOS Y SERVICIOS” de Derlis Darío Chávez
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Garantía Bancaria, Póliza o Declaración Jurada con Certificación de Firma, 5% del monto el monto total ofertado, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta: DD.JJ. con certificación de firma Monto Gs.: 4.750.000 Debidamente extendida.
c) Personas Físicas:	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido

Observación: conforme al PBC: *Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

C.P Walter Javier Viveros Figueredo



3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

3.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

3.4 *Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

3.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionados en el **Formulario de Declaración de Personas de los oferentes y cotejado en el SICP:**

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/ socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
DERLIS DARIO CHAVEZ. "CR REPUESTOS Y SERVICIOS" RUC: 4953685-0	Derlis Darío Chávez C.I. N° 4.953.685 Propietario	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

En base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA - PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

En este punto se indica que el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, así mismo se ha corroborado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio - MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARAMS), en la cual se constata que el oferente no cuenta con el certificado correspondiente; por lo tanto, NO SE APLICA el margen de preferencia nacional, considerando que es el único oferente.

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	"CR REPUESTOS Y SERVICIOS" de Derlis Darío Chávez
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

OFERENTE: "CR REPUESTOS Y SERVICIOS" de Derlis Darío Chávez							
El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.							
INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	INDICE PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años: 2021, 2022, 2023.	Ingreso/	629.815.186	1.045.823.941	675.521.218	783.720.115	1,1	SI
	Egreso	606.869.116	994.512.559	617.086.636	739.489.437		

6.3 EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia requerida:	"CR REPUESTOS Y SERVICIOS" de Derlis Darío Chávez
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparaciones de camiones, tractores y/o maquinarias pesadas , con facturaciones de venta, contratos y/o órdenes de compras, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024 . Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE Presenta copias de facturas de los últimos tres años: 2022-2023-2024, por una sumatoria total de Gs. 110.510.000.

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



6.4 CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica requerida:	Documentos requeridos s/ PBC:	"CR REPUESTOS Y SERVICIOS" de Derlis Darío Chávez
1. Capacidad de realizar los trabajos en tiempo y forma, con repuestos y piezas originales pertenecientes a cada maquinaria y equipo de transporte.	Declaración jurada de tener la capacidad de realizar los trabajos en tiempo y forma, con repuestos y piezas originales para cada maquinaria y equipo de transporte.	CUMPLE Presenta el documento requerido.
2. Contar como mínimo de dos profesionales mecánicos con por lo menos dos años de experiencia en reparación de equipos de transporte y maquinarias pesadas.	Curriculum Vitae de los profesionales mecánicos.	CUMPLE Presenta los documentos requeridos.
3. Contar con un Taller debidamente equipado, con equipo de tornería incluido, para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones de los equipos de transporte y maquinarias. Presentar croquis de ubicación del taller.	Declaración jurada de contar con un Taller debidamente equipado, con equipo de tornería incluido, para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones de los equipos de transporte y maquinarias. Y croquis de ubicación del taller del oferente.	CUMPLE Presenta los documentos requeridos.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente "CR REPUESTOS Y SERVICIOS" de Derlis Darío Chávez, a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024:

Ítem	Descripción de bien/servicio y EE.TT.	Precio Referencial	CR REPUESTOS Y SERVICIOS de Derlis Darío Chávez		
			Precio Unitario (IVA incl.)	Variación en monto	Variación Porcentual
Grupo 1. Mantenimiento y Reparación de Retropala Caterpillar 416F1					
1	Relleno alojamiento de buje cuadro	286.167	285.000	-1.167	-0,41%
2	M.O. rectificar asiento de buje cuadro	165.000	150.000	-15.000	-9,09%
3	Buje soporte perno cil giro	122.121	110.000	-12.121	-9,93%
4	M.O. cambio de buje	93.636	90.000	-3.636	-3,88%
5	Buje soporte principal de pluma	165.000	150.000	-15.000	-9,09%
6	M.O. cambio de buje	93.636	90.000	-3.636	-3,88%
7	Buje base inferior de pluma	356.667	350.000	-6.667	-1,87%
8	M.O. cambio de buje	125.667	120.000	-5.667	-4,51%
9	Buje perno superior	353.667	350.000	-3.667	-1,04%
10	M.O. cambio de buje superior	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
11	Buje perno inferior	298.333	280.000	-18.333	-6,15%
12	M.O. cambio de buje inferior	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
13	Buje bastago cil giro	161.667	150.000	-11.667	-7,22%
14	M.O. cambio de buje bastajo	99.667	90.000	-9.667	-9,70%
15	Buje base y soporte cilindro giro	231.667	220.000	-11.667	-5,04%
16	M.O. cambio de buje base y soporte cg	137.333	130.000	-7.333	-5,34%
17	Buje soporte cil principal	125.000	120.000	-5.000	-4,00%

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO****CAAZAPA - PARAGUAY**

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

18	M.O. cambio de buje	99.667	90.000	-9.667	-9,70%
19	Espaciador superior e inferior	125.667	120.000	-5.667	-4,51%
20	M.O. cambio espaciador	92.667	80.000	-12.667	-13,67%
21	Perno cilindro giro	161.667	150.000	-11.667	-7,22%
22	M.O. cambio de perno cilindro giro	120.000	100.000	-20.000	-16,67%
23	Perno soporte de pluma	325.000	320.000	-5.000	-1,54%
24	M.O. cambio de perno soporte de pluma	199.333	180.000	-19.333	-9,70%
25	Perno superior	456.667	450.000	-6.667	-1,46%
26	M.O. cambio de perno superior	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
27	Perno inferior	355.000	350.000	-5.000	-1,41%
28	M.O. cambio de perno inferior	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
29	Perno cilindro principal	456.667	450.000	-6.667	-1,46%
30	M.O. cambio de perno cilindro principal	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
31	Camisa perno inferior	568.333	550.000	-18.333	-3,23%
32	M.O. fabricar camisa perno inferior	266.667	250.000	-16.667	-6,25%
33	Perno y buje estabilizador	761.667	750.000	-11.667	-1,53%
34	M.O. cambio de perno y buje estabilizador	266.667	250.000	-16.667	-6,25%
35	Buje cucharon trasero	231.667	220.000	-11.667	-5,04%
36	M.O. cambio de buje cucharon trasero	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
37	Buje base cucharon trasero	216.667	210.000	-6.667	-3,08%
38	M.O. cambio de buje base cucharon trasero	99.667	90.000	-9.667	-9,70%
39	Buje soporte de cilindro	115.000	110.000	-5.000	-4,35%
40	M.O. buje soporte de cilindro	99.667	90.000	-9.667	-9,70%
41	Buje bastago cilindro cucharon	298.333	280.000	-18.333	-6,15%
42	M.O. cambio buje bastago cilindro cucharon	134.000	120.000	-14.000	-10,45%
43	Perno cuchara y soporte	461.667	450.000	-11.667	-2,53%
44	M.O. relleno y rectificacion	248.333	220.000	-28.333	-11,41%
45	Buje acople de brazo	283.667	280.000	-3.667	-1,29%
46	M.O. cambio de buje acople debrazo	124.303	120.000	-4.303	-3,46%
47	Perno brazo	454.333	450.000	-4.333	-0,95%
48	M.O. cambio de perno brazo	124.303	120.000	-4.303	-3,46%
49	Perno central tren delantero	854.333	850.000	-4.333	-0,51%
50	M.O. cambio de perno central tren delantero	372.273	350.000	-22.273	-5,98%
51	Buje perno central	424.333	420.000	-4.333	-1,02%
52	M.O. cambio de buje perno central	313.939	280.000	-33.939	-10,81%
53	Reten	326.667	320.000	-6.667	-2,04%
54	M.O. cambio de reten	128.000	120.000	-8.000	-6,25%
55	Kit de engranaje reductora	8.550.000	8.500.000	-50.000	-0,58%
56	M.O. cambio y ajuste engranaje	2.650.000	2.500.000	-150.000	-5,66%
57	Kit de sello masa	1.550.000	1.500.000	-50.000	-3,23%
58	M.O. cambio kit sello	836.667	750.000	-86.667	-10,36%
Grupo 2. Mantenimiento y Reparación de Camión Tumba Scania 123					
1	Juego de casquillo biela 0,20	842.727	800.000	-42.727	-5,07%
2	Juego casquillo bancada 0,20	712.424	700.000	-12.424	-1,74%
3	Calce lateral STD	365.606	350.000	-15.606	-4,27%

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO****CAAZAPA – PARAGUAY**

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

4	M.O. cambio de casquillos	1.280.000	1.200.000	-80.000	-6,25%
5	M.O. Rectificación cigüenal	1.600.000	1.500.000	-100.000	-6,25%
6	Bomba de aceite	1.856.061	1.800.000	-56.061	-3,02%
7	Juego aro y piston STD	1.528.788	1.500.000	-28.788	-1,88%
8	Juego valculas ADM	2.216.061	2.200.000	-16.061	-0,72%
9	Juego Vvalvulas ESC	1.856.061	1.800.000	-56.061	-3,02%
10	Juego asiento de valvula ADM	966.121	950.000	-16.121	-1,67%
11	Juego asiento de valvula ESC	869.242	850.000	-19.242	-2,21%
12	Juego guia de valvula	729.091	690.000	-39.091	-5,36%
13	Juego de juntas INF y SUP retenes	2.872.727	2.800.000	-72.727	-2,53%
14	M.O. cambio de valvulas asiento y piston	6.566.667	6.500.000	-66.667	-1,02%
15	M.O. cambio de filtros	1.920.000	1.800.000	-120.000	-6,25%
16	Kit filtro motor	1.528.788	1.500.000	-28.788	-1,88%
17	Buje de biela	212.727	200.000	-12.727	-5,98%
18	Bomba de pico	1.222.727	1.200.000	-22.727	-1,86%
19	M.O. mantenimiento de BBA y PICO	1.920.000	1.800.000	-120.000	-6,25%
20	Aceite motor	41.712	40.000	-1.712	-4,10%
21	M.O. cambio de aceite	356.667	300.000	-56.667	-15,89%
22	M.O. rectificacion y prueba hydraulica	4.066.667	3.800.000	-266.667	-6,56%

En tal sentido, como se puede observar en el cuadro precedente, los precios ofertados por la firma “**CR REPUESTOS Y SERVICIOS**” de **Derlis Darío Chávez**, se encuentran dentro del rango establecido.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUMBA Y RETROPALA**” – **ID N° 468547**, a la firma: “**CR REPUESTOS Y SERVICIOS**” de **Derlis Darío Chávez** – **RUC: 4953685-0**, por un monto total de **Gs. 90.860.000** (guaraníes, noventa millones ochocientos sesenta mil), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo